



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 25

---

## REGLAMENTO

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA  
MARTINEZ-CONDE**

**Sesión núm. 2**

**celebrada el jueves, 13 de junio de 1996**

---

### ORDEN DEL DIA:

**Designación de la Ponencia para estudiar la reforma del Reglamento de la Cámara.**

---

**Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.  
Buenos días, señorías.

Como les consta, la sesión de la Comisión de Reglamento ha sido convocada con un único punto del orden del día, a saber, la puesta en marcha de la Ponencia que ha de proceder a la elaboración del proyecto de reforma del Re-

glamento del Congreso. Creo que no necesita la Presidencia enfatizar ni subrayar la importancia de la tarea para la que les hemos convocado; quizás recordar que, al hacerlo al comienzo de la legislatura, no pretendemos más que cumplir el compromiso asumido ante el Pleno y ante Su Majestad el Rey en el momento de la solemne apertura y en el que creo haber transmitido, después de consultar con los distintos portavoces, tanto a la sociedad española cuanto al Jefe del Estado, la necesidad de dinamizar, revi-

talizar y dignificar la institución en la que se asienta la representación de la soberanía popular.

El momento está, por tanto, más que justificado. Los españoles nos han pedido, con su participación abrumadora en las pasadas elecciones y con el resultado de todos conocido, que dialoguemos y emprendamos una nueva fase de diálogo entre las distintas fuerzas políticas a la búsqueda de soluciones más equilibradas, más armónicas y menos tensas que las que pudieran quizás haber caracterizado otras etapas. Y piensa la Presidencia, señorías, y lo comparte la Mesa, que tenemos que hacer de esa necesidad virtud, y por eso no hemos querido dejar pasar el primer período de sesiones para retomar los trabajos largos, extensos, intensos e importantes que ya en legislaturas anteriores se han desarrollado para la reforma de nuestra norma básica.

Son tres los pilares sobre los que la Presidencia querría modestamente proponer que se asentara la reforma, y desde luego pedirles su colaboración, previa la reflexión: un objetivo, un procedimiento y unos materiales.

El objetivo de la reforma es claro. La experiencia de más de catorce años del Reglamento vigente hace necesaria una modernización que lleve aparejada la dinamización de la vida parlamentaria, su mayor presencia y proximidad a la sociedad española y, por qué no decirlo también, un reforzamiento, no ya de la dignidad, absolutamente incuestionable, de la función parlamentaria, pero sí una dignificación de quienes la ejercen.

El procedimiento, no cabe otro, ha de ser el del consenso. El Reglamento tiene una importancia material y formal de tal alcance que necesita el concurso de todos. Pero, además, materialmente supone la prueba de fuego de nuestra capacidad de entendimiento, porque es la «norma normarum», es el entendimiento de los entendimientos y aun de los disensos. Hemos de saber ponernos de acuerdo sobre cómo acordar y cómo disentir, nada menos que entre nosotros mismos, representando al pueblo español. Es, por tanto, la prueba máxima de nuestra capacidad de diálogo, la capacidad de ponernos de acuerdo sobre las reglas del juego. Y eso exige, lo sabemos sobradamente todos y cada una de SS. SS., renuncia y voluntad de entendimiento. Es por tanto el consenso el procedimiento al que la Presidencia de la Mesa, expresando aquí el sentir ya compartido en las reuniones preparatorias de esta reunión, les demanda. La experiencia que tienen sobradamente SS. SS. y, desde luego, mucho más allá que la Presidencia, muchas de SS. SS. Experiencia que, además, va a contar con los materiales, a los que ya me he referido, extensos e importantes de los debates en la IV y en la V legislaturas, que va a contar con la documentación del Derecho comparado que nos proporcionan de manera creo en justicia poder decir que excelente los servicios de la Cámara.

Por tanto, no hace falta más que ponerse a la tarea. Y esa tarea debe estar, a mi juicio, dirigida, al menos, a los siguientes objetivos: Para dinamizar y dignificar la vida parlamentaria creo que hay aspectos positivos y aspectos menos positivos de lo que ha sido el Reglamento que, en su día, suscribiera mi antecesor Landelino Lavilla. Si hay un principio, de entre todos los que atañen a la organización

de la Casa, que yo querría, desde luego, subrayar como muy positivo durante estos años y que creo que debiera ser el que marcara el camino del futuro es el principio de colegialidad en el gobierno de la Cámara. Colegialidad que se hace presente en la Mesa y en la Junta de Portavoces, colegialidad que, además, permite la búsqueda de ese consenso que aquí y luego habría de presidirnos y que en todo caso garantiza el equilibrio adecuado entre la mayoría, las mayorías y la protección de las minorías. Y colegialidad que, desde luego, permite a la Presidencia tener exclusivamente una presencia arbitral, que no es otra la voluntad de este Presidente.

En segundo lugar, creo que de los trabajos ya realizados queda claro que podemos y debemos, quizás, agilizar la función legislativa. Muchas de SS. SS. han compartido ya los trabajos de leyes muy importantes del ordenamiento y tienen sobrada experiencia para saber que, quizás, estamos sobrados de lecturas de los proyectos de ley y que las propias ponencias han de articularse de una manera que permita mayor agilidad, brevedad y publicidad a sus trabajos.

En lo tocante al control, probablemente es el área en donde la opinión pública ha estado más sensibilizada. En la pasada legislatura, entre todos, entre todas las fuerzas políticas, entre todos los grupos parlamentarios y el Gobierno, dieron un sensible avance a ese control al establecer la costumbre de que el Presidente del Gobierno comparezca cada semana al turno de preguntas orales, dando así cabal sentido al régimen parlamentario en el que se basa el sistema de gobierno español. Quedan por delante la búsqueda de soluciones armónicas al problema de las comisiones de investigación, que debe, en efecto, equilibrar de manera más adecuada la iniciativa de las minorías y limitar las posibilidades de veto del partido que apoya o sobre el que descansa el Gobierno. Y queda, sin duda, ese gran reto del control de la ejecución presupuestaria que durante tantos años se ha intentado remedar con notables iniciativas del Pleno de esta Cámara.

Y queda, en fin, un gran capítulo relativo a la dignificación del estatuto de los parlamentarios. No es necesario profundizar demasiado en la historia reciente de España, en la historia del presente siglo, para comprobar que durante al menos 50 años la vocación de nuestro sistema político no fue precisamente una vocación parlamentaria. No hace falta hacer demasiados ni complejos análisis históricos para saber que una sociedad que durante medio siglo no ha tenido Parlamento, no ha tenido Parlamento como expresión máxima de la soberanía popular y de la libertad política, todavía retiene en algunos sectores lo que podría llamarse el virus del antiparlamentarismo, de aquellos que piensan que los políticos son una especie de profesionales ventajistas que poco menos, si me permiten la concesión a la claridad absoluta, trabajan escasamente y cobran grandemente. Tal falsedad, tal falta de veracidad con la realidad de los trabajos de esta Cámara y tal peligrosa concepción de la vida política española necesitamos, entre todos quienes aquí dejamos nuestros desvelos, desarraigarla de raíz. Y para ello, la Presidencia ya anuncia que el capítulo dedicado a la dignificación de la función parlamentaria no va a pararse en consideraciones de oportunidad. El parlamenta-

rio español trabaja mucho y bien. Por primera vez en la historia del parlamentarismo español tiene, gracias al esfuerzo de quienes nos han precedido en esta Casa en los últimos años, al menos un despacho en donde desarrollar con la mínima dignidad su función. Pero necesita muchos más medios jurídicos y materiales, necesita revisar su estatuto de derechos y deberes y, por qué no decirlo también, de sanciones por el incumplimiento de tales deberes que van desde las sanciones que obviamente tienen que atajar el incumplimiento de cualquier obligación formal, como son las declaraciones de patrimonio, de intereses o de actividades, a las sanciones por inasistencia o no precisamente ejemplar dedicación o cortesía en sus intervenciones en el Pleno. Y pasa también por la adecuada garantía de la presencia de los parlamentarios en los actos de la vida pública, tanto del mundo oficial como de la vida social de la circunscripción por donde son elegidos.

No son éstos temas menores. Son temas que la experiencia de estos años demuestra que no supimos resolver en su momento de manera adecuada y que o los atajamos de raíz o sólo hacen que complicarse y alejar a los parlamentarios de la realidad a la que están obligados a representar, de sus conciudadanos, de sus convecinos.

Acometeremos también, en consecuencia, la reforma y reestructuración del sistema retributivo de los parlamentarios.

Contamos para toda esta tarea con la conciencia común, que les transmito a estos efectos, de la Mesa y de la Presidencia del Senado, que así lo ha comentado en la última reunión de la Mesa de las Cortes Generales, más conocida como Mesas conjuntas.

Estoy seguro que cuento y voy a contar con la comprensión de SS. SS. Nos gustaría a la Mesa y a la Presidencia contar también con su trabajo y estamos seguros que con su lealtad a una tarea que no es otra que la de derivar de la Constitución Española una de sus más importantes normas, cuyo rango formal se ha discutido pero que, al menos, permitiría al Tribunal Constitucional, en su caso, enjuiciar nada menos que la constitucionalidad o no de la propia conducta y proceder del Parlamento; una norma que, en consecuencia, se integra nada menos que en el llamado bloque de la constitucionalidad, en las normas esenciales de la convivencia y del sistema político español.

En consecuencia, señorías, al emplazarles ahora a compartir esta tarea y, si así lo aceptan, a designar a sus representantes, sólo me queda concluir diciéndoles que, si esa es nuestra capacidad en esta legislatura y para esta legislatura, esa es también nuestra responsabilidad.

Muchas gracias y desearía que los grupos parlamentarios comunicaran, en su caso, a la Comisión las personas que, si aceptan este planteamiento, han de constituir la Ponencia.

Señor Cisneros, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la iniciativa y la convocatoria. Expresar una coincidencia sustancial con la teoría de propósitos, con la declaración de intenciones, con la manifestación de voluntad expresada en la declaración de

S. S., a la que el Grupo Parlamentario Popular prestará su más leal y diligente concurso.

Los nombres de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular que se integran en la ponencia son SS. SS. don Mauro Varela, don Alvaro de Lapuerta y don Manuel Núñez.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señor Cisneros.

Señor Caldera, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

Además de cumplir el trámite, si me lo permite, de remitir a la Mesa los nombres de los parlamentarios que por el Grupo Parlamentario Socialista formarán parte de esta Ponencia, una brevísima consideración que me sugiere la intervención del señor Presidente. Comparto, cómo no, en líneas generales el sentido de las mismas, pero quiero rendir un merecido tributo, creo yo, a la «norma normarum» a la que usted hacía referencia, que aprobó esta Cámara en 1982.

Hemos dispuesto de un Reglamento que ha sabido regular las relaciones parlamentarias desde el año 1982 y, por tanto, aunque lógicamente no ha sido ésa la intención del señor Presidente, no partimos del vacío, sino de un Reglamento consolidado, que nos ha permitido a todos desempeñar con corrección, con libertad, con respeto el libre juego al que un Parlamento está llamado en los fundamentos que la Constitución al mismo le atribuye.

Y recuerdo, señor Presidente, que a lo largo del tiempo hemos sentido la necesidad de perfeccionar esa norma, ese Reglamento, y ha habido grandes trabajos —quiero traerlo a la memoria de SS. SS.— durante bastantes años encaminados a obtener la consolidación, el acrisolamiento de los principios que S. S. ha enumerado en la reforma del Reglamento. En 1989 comenzamos, quiero recordarlo; en 1992, se retomó la propuesta; en 1993, estuvimos a punto de alcanzar un acuerdo definitivo con un dictamen en la Comisión de Reglamento. A lo largo de la legislatura anterior, señor Presidente, se desempeñaron intensas conversaciones, intensas negociaciones, intensos intercambios de puntos de vista para alcanzar la reforma del Reglamento.

Es verdad que nosotros nos esforzamos como Grupo Parlamentario Socialista en separar lo que debía ser norma fundamental de funcionamiento en la Cámara con la contaminación de esa realidad de otros intereses ajenos a la misma, y lo digo por la intervención del señor Presidente, el recordatorio que nos ha hecho del cambio de clima que permite hoy abordar el desarrollo de la reforma reglamentaria de una forma clara. Nosotros lo deseamos en la anterior legislatura y nos congratulamos, señor Presidente, de que ahora efectivamente consigamos llegar a articular todos aquellos principios. Deberíamos dejar algo para el trabajo de la Ponencia y del Reglamento. Son muchos los principios aquí enunciados y otros muchos los que tendremos que incorporar, sin duda alguna, al trabajo tanto de la Ponencia como de la Comisión y del Pleno.

Por último, señor Presidente, es verdad que compartimos estos criterios generales. Ese virus de antiparlamentarismo al que usted ha hecho referencia surgió simplemente porque en España en aquellos años no había libertad. Hay que ir a la base de los problemas. Vamos a superarlo, vamos a trabajar, lógicamente desde el Grupo Parlamentario Socialista, con la mayor diligencia y el mayor ánimo de consenso, y queremos, repito, reconociendo la labor del actual Reglamento, de todos aquellos que han trabajado en su perfeccionamiento, ponernos a la entera disposición de esta Comisión para alcanzar un acuerdo unánime.

Los parlamentarios que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista formarán parte de la Ponencia serán el señor don Alvaro Cuesta y yo mismo, don Jesús Caldera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caldera.

Don Pablo Castellano, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en este turno, no sólo de proposición de los nombres de los parlamentarios de cada grupo para que formen parte de la Ponencia, sino de introducción al trabajo que a todos nos convoca, quiere nuestro grupo poner de manifiesto también su absoluta coincidencia con el empeño de todos y cada uno de los grupos políticos en perfeccionar nuestro comportamiento.

Sería en alguna medida poco prudente que en este momento tratáramos los grupos de poner de manifiesto cuáles son nuestras preocupaciones y, entendiendo además que en la intervención del señor Presidente se tiene que dar la lógica limitación de lo que significa pura y simplemente el prólogo, no la vamos a apostillar más que con una pequeña aclaración que para nuestro grupo es muy importante. Importante es la colegiación, pero importante también es huir del peligro del burocratismo; importantes son los grupos políticos y el consenso, pero importante es devolver el protagonismo en el Parlamento a la figura del Diputado. El grupo político, el grupo parlamentario, la Mesa, tienen todos ellos su razón de ser, pero la misma no puede ir en contra de un principio fundamental, que es el de la responsabilidad personal y del no sometimiento al mandato imperativo. Por ello sería bueno que no se pueda volver a decir lo que se dijo en algún momento en el cual pudo haber también alguna razón de alejamiento, que a lo mejor en esta Casa había mucha mesa y mucha musa, y mucha masa pero poco Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castellano.

¿Me puede decir el nombre del ponente de su grupo, si es tan amable?

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Yo mismo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente. También quiero ofrecer la colaboración, cómo no, del Grupo Catalán; asumir prácticamente todas las palabras de la Presidencia, en líneas generales, y decir que el ponente por nuestro grupo será el señor López de Lerma, que ya trabajó en estos temas en otras legislaturas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sedó. Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En representación del Grupo Vasco estará presente don José Juan González de Txabarri Miranda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que por parte de Coalición Canaria compartimos plenamente los principios de dirección doctrinal de los trabajos, como ha señalado el señor Presidente. Este Diputado que habla va a formar parte, por Coalición Canaria, de la Ponencia. Yo desearía, por mi experiencia de haber formado parte de los dos grupos de trabajo, de los dos intentos anteriores, en pasadas legislaturas, de reformar el Reglamento, que en esta vez llegáramos a buen término. Lo deseo en las mismas líneas que ha trazado el señor Presidente y quiero hacer solamente una observación de énfasis para apoyar lo dicho. Aquellas cuestiones que deduzco del discurso del señor Presidente referidas a la dignificación del trabajo, la labor y la representación del parlamentario en todos los ámbitos en que actúa como tal parlamentario de representación política, en este caso su propia circunscripción electoral, tanto provincial como en el ámbito de la comunidad autónoma, seguramente se derivarán de los trabajos y actuaciones en esta línea, que no serán tanto del Reglamento del Congreso cuanto de aquellas disposiciones complementarias como pueden ser las referidas a protocolo. El tema que en su día se dejó resuelto a nivel de Estado, señor Presidente, con la propia representación del Presidente de esta Cámara ante los órganos de las máximas instituciones del Estado, aunque sea nada más que para la fotografía protocolaria, tiene unas deficiencias impresionantes a nivel de comunidad autónoma y de distrito electoral que no hacen a veces muy atractiva la presencia de los señores Diputados por el menoscabo que se sufre en las prioridades o preferencias con otras representaciones que, si sí son oficiales, no ostentan la nobleza que el sistema constitucional imprime a la re-

presentación del Diputado como exponente de una soberanía popular.

También quiero decirle, señor Presidente, que esperamos que esta vez el Reglamento de la Cámara supere todas las lagunas y deficiencias de esa herencia que tenemos del Reglamento vigente desde sus inicios, porque si en aquellos momentos del marco democrático, como bien ha interpretado el señor Presidente, hubo cincuenta años de falta de parlamentarismo, ahora tenemos ya unos años de parlamentarismo y por tanto habría que quitar los cerrojos de las cautelas y previsiones que han aherrojado y han encorseado un reglamento de la Cámara que, para tener fertilidad y flexibilidad, debería tener la inteligencia de las mismas líneas que ha señalado el señor Presidente. Las compartimos plenamente y a ese trabajo nos incorporamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabáster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Comparto lo que han dicho los portavoces de los grupos que han hablado previamente. Simplemente quiero agradecer al señor Presidente que haya hecho mención de la importancia del consenso y la participación de todos los grupos y Diputados, y creo que será la única manera de que los resultados de esta reforma del Reglamento sean lo más eficientes posibles para alcanzar el objetivo.

Yo misma, como portavoz de esta Comisión, he sido designada para trabajar en esta Ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lasagabáster.

En consecuencia, señorías, la Ponencia queda integrada, además de por la Mesa de la Comisión, que es la de la Cámara, por los Diputados don Mauro Varela, don Alvaro de Lapuerta y don Manuel Núñez, del Grupo Parlamentario Popular; don Jesús Caldera y don Alvaro Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista; don Pablo Castellano, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; don Josep López de Lerma i López, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); don José Juan González de Txabarri, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV); don Luis Mardones, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y doña Begoña Lasagabáster, del Grupo Mixto.

Constituida así la Ponencia, no me queda más que agradecer las palabras de todas y cada una de SS. SS. y aprovechar las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no sólo para suscribir y subrayar la importancia capital que ha tenido y tiene el vigente Reglamento de la Cámara, sino además la labor que a través de las resoluciones de Presidencia, compartidas por la Mesa y por la Junta de Portavoces, han dictado en omisiones, en necesidades de aclaración o para rellenar lagunas quienes han ejercido anteriormente la presidencia de la Cámara.

He de decirles, señorías, que algunas de esas resoluciones que afectan al funcionamiento cotidiano de la Cámara ya están también preparadas, como algunas de SS. SS. conocen, para que puedan ver la luz incluso antes de la aprobación del Reglamento, pero sin duda cuenten con el compromiso de la Presidencia de traerlas a la Ponencia para que en su caso formen parte de los materiales de trabajo que han de tenerse para la elaboración del nuevo Reglamento.

Justamente tomo ocasión de esas palabras del señor Caldera para decirles que hemos pedido a los servicios de la Cámara que preparen para el día de hoy toda la documentación disponible de los trabajos que desarrollaron con intensidad, insisto, extensión y no poca brillantez los parlamentarios que integraron la Comisión de Reglamento para su reforma en las IV y V legislaturas. Hoy mismo se les hará entrega de ese material a los grupos y a los ponentes para que podamos tener la siguiente reunión la próxima semana.

No me resta más que agradecerles su presencia, su comprensión, y decir, haciendo quizás un pequeño abuso de la presencia nutrida de medios de comunicación en esta sala, que la importancia, que ha sido compartida por todos los grupos parlamentarios y por la Mesa, del trabajo que ahora se pone en marcha no necesita tampoco ser especialmente enfatizada para los medios de comunicación, pero sí les pedimos, con todo apremio, con toda sinceridad, no sólo su comprensión, sino su colaboración. La sociedad española necesita, tanto o más que sus representantes, ese trabajo y ese nuevo Reglamento del Congreso de los Diputados, y ustedes también, señoras y señores representantes de los medios de comunicación, comparten de alguna manera esa responsabilidad.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las diez y cinco minutos de la mañana.**